

## Hechos esenciales consolidados

Al 31 de diciembre 2024

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se informa que Enel Distribución Chile S.A. y su subsidiaria han emitido hechos esenciales durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024:

- En Sesión de Directorio celebrada el día 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la Política de Dividendos para el ejercicio 2023, disminuyendo el monto de utilidades a distribuir, de un 50% a 30%, para mantener una liquidez adecuada para hacer frente a las necesidades de caja de la Sociedad.

Como resultado de lo anterior, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la distribución de un dividendo definitivo de \$4.200.841.967. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de \$2.929.505.078, que representa un dividendo de \$2,545752799614330 por acción.

- En la Junta Ordinaria de Accionistas verificada el día 24 de abril de 2024, se designaron Directores de la Compañía a las siguientes personas:

- 1.- Sr. Edoardo Marcenaro
- 2.- Sra. Viviana Vitto
- 3.- Sr. Emanuele Brandolini
- 4.- Sr. Maurizio Morrica
- 5.- Sr. Marco Fadda

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A., celebrada el día de 24 de abril 2024, se acordó la distribución de un dividendo definitivo de \$4.200.841.967, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas será de \$2.929.505.078, que representa un dividendo de \$2,545752799614330 por acción. El pago se hará el día 17 de mayo del 2024.
- En la sesión de directorio verificada el día 29 de abril de 2024, se designaron al señor Edoardo Marcenaro como Presidente del Directorio, y al señor Horacio Aránguiz Pinto como Secretario del mismo.
- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2024, se aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF. Esta política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad en las oficinas sociales y en el sitio web de la Compañía, [www.eneldistribuciónchile.cl](http://www.eneldistribuciónchile.cl).

- En sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre 2024, se ha aprobado el Plan Industrial 2025-2027 para la compañía.

Los macro elementos del señalado Plan Industrial prevén para el trienio 2025-2027 un EBITDA (resultado operativo antes de depreciación, amortización, servicio de deuda e impuestos) acumulado de aproximadamente 0,4 – 0,5 MMUSD (miles millones de dólares de los Estados Unidos de América) y un CAPEX acumulado de aproximadamente 0,4 MMUSD (miles millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Atendido que los contenidos del referido Plan se fundamentan y están basados en proyecciones de hipótesis que puede o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

- Con fecha 15 de noviembre de 2024 se informó mediante hecho esencial que, considerando los resultados financieros de Enel Distribución Chile S.A. al 30 de septiembre de 2024, no se cumplieron los requisitos para la procedencia del dividendo provisorio contemplado en la Política de Dividendos vigente y que fue expuesta en Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de abril del año en curso. Por lo tanto, no corresponde distribuir el mencionado dividendo provisorio.